



# CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE LERIDA

## BOLETIN INFORMATIVO

AÑO I

LERIDA, ENERO 1954

NUM. 1

### PRESENTACION

En su propósito la Cámara de mantener el más estrecho contacto con los elementos mercantiles e industriales que encuadra, para recoger en todo momento sus ansias y necesidades y hacerles llegar al propio tiempo, cuantas informaciones económicas le son facilitadas por los Organismos competentes, por si su conocimiento puede serles de interés, ha resuelto editar mensualmente este Boletín, en el que además se insertarán en forma abreviada aquellas disposiciones oficiales, así como las informaciones recibidas serán publicadas de modo resumido, si bien claramente indicado su contenido, a fin de que a cuanto les precise un más detallado o íntegro conocimiento de las mismas, puedan solicitarlo de la Corporación, la que con toda prontitud, procurará facilitarla. Y aparecerá al término de cada mes, para que en el Boletín sean recogidas las que durante su transcurso se publiquen. Estima con ello, la Corporación, que de esta manera atiene el deseo, que cuantos constituyen su Pleno comparten, de que obtengan la mayor difusión posible las disposiciones oficiales que se dictan y las noticias informativas que se reciben, para que éstas puedan ser por todos aprovechadas y aquellas debidamente conocidas, para el más adecuado desenvolvimiento de las empresas. Y fieles al espíritu que a cuantos integran la Cámara informa, me es grato, desde estas páginas, hacer llegar a los comerciantes e industriales de esta Corporación Provincial, con nuestro más cordial saludo, la expresión sincera de nuestra firme voluntad de laborar decididamente en pro de la defensa y fomento de las actividades mercantiles e industriales de nuestra jurisdicción, cuya cooperación, haciéndonos llegar sus aspiraciones confiadamente esperamos para el más progresivo desarrollo de la economía leridana.

EL PRESIDENTE,  
MIGUEL MANGRANE ALIMBAU

### PROYECTOS LEGISLATIVOS

#### *Proyecto de Ley sobre expropiación forzosa*

El Boletín Oficial de las Cortes número 454 de este mes de enero recoge el texto íntegro de este proyecto de Ley.

El nuevo texto de gran extensión, autoriza las expropiaciones también por causas de interés social y ofrece interés para los elementos mercantiles la de que, la prevee para la creación de zonas industriales nuevas o

desarrollo de una determinada política de atracción de determinadas empresas de carácter económico.

El nuevo proyecto propugna procedimientos expropiatorios mucho más rápidos que los vigentes y propone la creación de unos jurados de expropiación en cada capital de provincia.

### Disposiciones Oficiales de Interés para el Comercio y la Industria

#### BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

**Modificación de Reglamentaciones laborales.** — En el Boletín Oficial del Estado del 4 de enero se publican cuatro Ordenes del Ministerio del Trabajo, todas de fecha 18 de Diciembre: una aumentando al 30 por 100 de las nóminas el Plus familiar en las Minas de Piritas; otra, sobre fondo repartible en concepto de Plus familiar en la Marina mercante; la tercera sobre Plus familiar en las Minas de Plomo, y la cuarta, en las Industrias Químicas.

En el Boletín del día 5 se publican dos Ordenes del 12 de diciembre, estableciendo modificaciones en las Reglamentaciones de la Banca Privada y de las Empresas de Seguros.

En el Boletín del día 6, por una Orden de 12 de diciembre se modifica el artículo 27 de la Reglamentación laboral en las Industrias del Vidrio; y por otra del día 31 del mismo mes, determinados conceptos de la Reglamentación laboral en la Compañía de Líneas Aéreas «Iberia».

En el Boletín del día 7 de enero aparecen dos Ordenes de 18 de diciembre modificando diversos artículos de las Reglamentaciones laborales en el Banco de España y en el Banco de Crédito local.

En el Boletín del 8, se publican otras dos Ordenes de 18 de diciembre de 1953 modificando diversos artículos de las Reglamentaciones laborales en los Bancos Hipotecario y Exterior de España.

En el Boletín del 9 de enero, aparecen dos nuevas Ordenes de Trabajo, también del 18 de diciembre último, modificando las Reglamentaciones laborales en el Banco de Crédito Industrial y en las Empresas de Radiocomunicación.

## DE INTERES PARA LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Por Decreto-Ley de la Jefatura del Estado, de 18 de diciembre de 1935, apareció en el «Boletín Oficial del Estado» número 362, de 28 de diciembre, ha sido ampliado hasta el día 31 de julio de 1954, el plazo señalado en el artículo primero del Decreto de 29 de febrero de 1952, para que las Sociedades Anónimas constituidas con anterioridad a la vigencia de la Ley sobre Régimen Jurídico de las mismas (Ley de 17 de julio '51), cumplan lo dispuesto en su disposición transitoria 21, presentando en el Registro Mercantil correspondiente la escritura de constitución, Estatutos, y la de adaptación, en su caso.

## RELACIONES COMERCIALES

**Mission Bottling Plant of Morocco.** Tanger (Marruecos). — Desea adquirir maquinarias para fabricación de gaseosas. (Lavadoras de botellas, saturadoras, llenadoras, jarabeadoras, etc).

**Evlom Corporation,** Zam Zam Chambers (3rd Floor) Dunolly Road, Karachi (Pakistán). — Interesados en la exportación de semillas de algodón, panes de aceite, aceite, algodón, hierbas medicinales y sal gema.

**Mayoo Brothers,** 1 Chamberlain Road, Lahore (Pakistán). — Interesados en exportar artículos de Artesanía, Cuchillería, artículos deporte y pieles de oveja.

**Machinery House,** 9 Queens Road, Lahora (Pakistán). — En situación de exportar instrumentos de dibujo y de matemáticas.

**M. Isaac Brothers,** Govind Ram Street, Slakot (Pakistán). — Interesados en la exportación de instrumentos musicales.

**Premier Commercial, Co.** 142 Posta, P. O. Box núm. 129, Dacca, (East Pakistán). — De-

## CONCESION DE DIVISAS EN ARGENTINA PARA IMPORTADORES

El Banco Central de la Argentina ha informado que habiendo dado término al cumplimiento del Plan de importaciones contenido en el presupuesto de divisas elaborado para el año 1953, ha resuelto considerar el otorgamiento de permisos de cambio, a liquidar por los mercados oficial y libre, para la importación de materias primas y otros productos originarios de diversos países, que sumarán más de 80 millones de pesos. Lo permisos se concederán para los siguientes artículos: materiales para electricidad, radio y telefonía, contadores y medidores, instrumentos de precisión, materiales refractarios, alam-

bres y cables para electricidad, alambre y tejidos de alambre, soldaduras, hierros y aceros para siderurgia, hierros y aceros trabajados, hilados varios, amianto, material para fotografía, semillas y plantas vivas, instrumental quirúrgico, aceite para uso industrial, diversos productos químicos, etc.

### Comercio exterior

#### Aviso a los Importadores sobre la confección de las solicitudes de rectificación

Por el Negociado C-631 del Ministerio de Comercio se ha puesto en conocimiento de todos los importadores que al confeccionar las solicitudes de rectificación cuiden de consignar en la hoja núm. 1, destinada a la Aduana, en nombre de ésta como asimismo coser una factura de las que remite el Importador a dicho ejemplar, al objeto de facilitar en lo posible el trabajo en dicho Negociado.

#### Visita de financieros franceses

Han visitado España diversos miembros del Consejo Nacional de Patronos franceses, que tan destacada actuación tuvieron en las negociaciones anteriormente celebradas y que dieron como resultado la concesión de un crédito de 15.000 millones de francos para compra en Francia de equipos para nuestra industria.

Dicha Comisión desea estrechar más aún las relaciones con los hombres de negocios españoles a través de nuestras Cámaras, al objeto de intensificar el intercambio hispano-francés.

#### Se suspenden temporalmente las solicitudes de cuentas especiales

Se advierte al público que hasta nueva orden no se admitirán nuevas solicitudes de cuentas especiales (combinadas, de compensación, etc.), excepción hecha las de Austria y Finlandia.

sean exportar cueros y pellejos en bruto.

**Nazir Ahmed,** 50 Dango Beopari Road, Mymensingh (Pakistán). — Desean ponerse en contacto con importadores de yute y pieles y pellejos en bruto.

**Solbe Commercial Corp.** 27 Anderkilla, Chittagong (Pakistán). — Ofrecen la exportación de nueces de miel y de betel.

**H. Erben Limited.** 185 a Brompton Road, Londres S. à. 3 (Inglaterra). — Ofrece exportar cerveza inglesa, en envases especiales y desea ponerse en contacto con firmas importantes españolas.

**M. S. Islamic Traders.** — Mitford Ghat Road-Dacca (East Pakistan). — Está interesada en representar en Pakistán a fabricantes y exportadores españoles que quieran colocar sus productos en este país.

**D. Francisco F. Rodríguez.** Casilla de Correos, 1051. Montevideo (Uruguay). — Desea entrar en relación con casas exportadoras españolas de los siguientes productos: Anchoas, coñac, sidra, pimentón, garbanzos y lentejas.

## FERIAS Y EXPOSICIONES

### *Una Feria Iberoamericana en Méjico*

La Cámara Nacional de Comercio de Méjico está realizando estudios sobre un proyecto para celebrar en la capital mejicana la I Gran Feria Industrial Iberoamericana, a la que se invita a todos los países del hemisferio occidental y a España, Portugal y Filipinas. Una Comisión técnica está encargada ya de determinar el lugar en que sería instalada la Exposición y los medios de transporte que se pondrían a disposición de los países participantes para que trajeran los productos que quisieran exhibir.

### *Feria Internacional Japonesa*

Se inaugurará en Osaka, en el próximo mes de abril. El propósito que persiguen los elementos directivos de este Certamen ferial es el de iniciar un acercamiento mercantil e industrial entre Oriente y Occidente. Y han anunciado su participación la mayoría de los países europeos, Estados Unidos, Canadá, etc., prometiendo constituir un importante acontecimiento económico.

### *Tercera Exposición de la Alimentación en Londres*

Tendrá lugar del 7 al 18 de septiembre del presente año y estará dedicada íntegramente al proceso de fabricación de artículos alimenticios, exhibición de éstos y a la maquinaria relacionada con estas industrias.

### *La Misión Comercial al Oriente Medio*

Se ha celebrado en Madrid una exposición del Muestrario que la Misión Comercial Española exhibirá en el Oriente Medio.

Está formada por una variadísima gama de productos que recoge en lo substancial la producción de nuestra industria. Se halla instalado en cajas normalizadas en las cuales quedan sujetos, constituyendo el conjunto, unos mil trescientos papeles. Como complemento del Muestrario, la Misión Comercial ha formado un completísimo fichero con precios, referencias de

fabricantes, características de los productos, etc.

Saldrá de España el día 25 del corriente mes de enero y el calendario de exhibición que se propone es el siguiente: 1 de febrero en El Cairo; 1 de marzo, Alejandría; abril, Libia y mayo, Siria y Jordania.

### *Feria Internacional del Sarre*

La Oficina Española de Economía Exterior en París, comunica que la Feria Internacional del Sarre se celebrará del 8 al 31 de mayo próximo. España ha sido invitada para concurrir a dicho Certamen, que ha suscitado vivo interés por las características económicas de la región donde se celebra y por la función que le está reservada de servir de lazo de unión económica con sus vecinas limitrofes. Cualquier informe que pueda interesar a los posibles expositores ha de ser solicitado de la Comisaría General de Ferias y Exposiciones, en Madrid.

### *Exposición de Minería en Madrid*

Se anuncia para el próximo febrero coincidiendo con los actos que se organicen, en conmemoración del 175 aniversario de la fundación de la Escuela Especial de Minas de Almadén. En dicha exposición se exhibirán desde los instrumentos que emplearon los romanos en el laboreo de las minas hasta la más moderna maquinaria que se utiliza en la actualidad.

## Nuevo acuerdo comercial con Bélgica

Se ha suscrito en Madrid un nuevo Acuerdo que regula las relaciones comerciales entre España y Bélgica.

El Acuerdo prevee un intercambio entre los dos países por un volumen de mil millones de francos belgas, figurando en el capítulo de ventas o exportaciones españoles a Bélgica las clásicas partidas de naranjas, frutos y productos agrícolas en general y en el de las importaciones españolas o compras a Bélgica, maquinaria, abonos, carbón, etc.

Con el nuevo acuerdo se ha concertado una operación de crédito en que, con total independencia de las transacciones comerciales que ampara el nuevo tratado, España podrá adquirir maquinaria diversa (centrales eléctricas, herramientas, equipos para minas, material ferroviario, etc.), de procedencia belga, con cargo al crédito concertado con un importe de setecientos millones de francos belgas, pagaderos a plazos hasta 1960.

## Desnaturalización de alcoholes vínicos

Por Orden de 19 de enero, publicada en el Boletín Oficial del 23, la Presidencia del Gobierno ha declarado obligatoria la desnaturalización del 8 por 100 de la producción de alcohol procedente de la destilación de vino y de residuos de vinificación.

## AUMENTOS DE SALARIOS

Han seguido apareciendo en el Boletín Oficial nuevas Ordenes del Ministerio de Trabajo sobre aumentos y modificaciones en las Reglamentaciones laborales cuyo cuadro es el siguiente:

Minas de piritas (B. O. del 4), aumento del plus familiar del 15 al 30 por 100.

Marina mercante (B. O. del 4), aumento del plus familiar del 10 al 25 por 100.

Minas de plomo (B. O. del 4), aumento del plus familiar, del 5 al 25 por 100.

Industrias Químicas, (B. O. del 4), aumento del plus familiar, del 15 al 30 por 100.

Banca privada (B. O. del día 5), aumento del salario, 10 por 100; plus familiar, del 20 al 35 por 100.

Seguros (B. O. del 5), aumento del salario del 56 por 100; plus familiar, del 20 al 30 por 100.

Industrias del Vidrio (B. O. del 6), aumento del 20 por 100; plus familiar, del 15 al 25 por 100.

Banco de España (B. O. del 7); aumento del salario, 35 por 100; plus familiar, del 10 al 25 por 100.

Banco de Crédito Local (B. O. del 7), aumento del salario 30 por 100; plus familiar, del 10 al 25 por 100.

Banco Ext. de España (B. O. del 8), aumento del salario del 25 por 100; plus familiar, del 10 al 25 por 100.

Banco Hipotecario (B. O. del 8), aumento del salario del 30 por 100; del plus familiar, del 10 al 25 por 100.

Banco de Crédito Industrial (B. O. del 9), aumento del salario, 22 por 100; del plus familiar, del 10 al 25 por 100.

Radiocomunicación (B. O. del 9), aumento del salario del 25 por 100; del plus familiar, del 10 al 25 por 100.

Almacenaje de cueros y pieles (B. O. del 10), aumento del salario del 5 por 100; del plus familiar, se señala el 20 por 100.

Trabajos portuarios (B. O. del 10), aumento del salario del 10 por 100; plus familiar, del 10 al 20 por 100.

Pesca marítima (B. O. del 11), aumento del salario, 15 por 100; plus familiar, del 5 al 20 por 100.

Industria cervecera (B. O. del 11), aumento del salario del 10 por 100; del plus familiar, del 15 al 30 por 100.

Factorías bacaladeras (B. O. del 12), aumento del salario del 25 por 100; plus familiar, del 10 al 20 por 100.

Farmacias (B. O. del 12), aumento del salario 5 por 100; plus familiar del 10 al 25 por 100.

Practicantes y Matronas (B. O. del 13), aumento del salario del 15 por 100; plus familiar, señalado el 20 por 100.

Médicos de entidades (B. O. del 13), aumento del salario del 15 por 100; del plus familiar, señalado el 25 por 100.

Sector lanero textil (B. O. del 14), aumento del salario 20 por 100; plus familiar, del 10 al 15 por 100.

Alfombras y tapices (B. O. del 15), aumento del salario 20 por 100; plus familiar, del 10 al 25 por 100.

Trapos y desperdicios (B. O. del 15), aumento del salario 20 por 100; plus familiar, del 10 al 15 por 100.

Obtención fibra algodón (B. O. del 16), aumento del 20 por 100; plus familiar, del 10 al 15 por 100.

Fabricación de fieltros (B. O. del 16), aumento del salario del 20 por 100; plus familiar, del 10 al 15 por 100.

Tabacalera S. A. (B. O. del 17), aumento del salario, 10 por 100; plus familiar, del 10 al 25 por 100.

Cintería, trencillería, etc. (B. O. del 17), aumento del salario, 20 por 100; plus familiar, del 15 al 30 por 100.

Fósforos (B. O. del Estado del 18), aumento del salario, 10 por 100; plus familiar del 15 al 30 por 100.

E. N. Calvo Sotelo (B. O. del 18), aumento salario, 15 por 100; plus familiar, del 15 al 30 por 100.

Cajas de Ahorro (B. O. del 18), aumento del salario 15 por 100; plus familiar, del 15 al 30 por 100.

Transportes carretera (B. O. del 19), aumento del salario, 10 por 100; plus familiar, del 10 al 25 por 100.

Manipulado de cartón (B. O. del 19), aumento del salario, 58 por 100; plus familiar, 25 por 100.

Construcción y Obras Públicas (B. O. del 19), aumento del salario, 38 por 100; plus familiar del 10 al 25 por 100.

Coches-Camas (B. O. del 19), aumento del salario, 10 por 100;

plus familiar, del 10 al 25 por 100.

Confiterías, turrone, etc. (B. O. del 20), aumento del salario del 15 por 100; plus familiar, del 15 al 25 por 100.

Fabricación de galletas (B. O. del 20), aumento del salario 10 por 100; plus familiar 15 al 30 por 100.

Empresas navieras (B. O. del 20), aumento del salario, 10 por 100; plus familiar, del 10 al 25 por 100.

Mantas de lana (B. O. del 20), plus familiar, del 10 al 15 por 100.

Industria Papelera (B. O. del 21), aumento del salario, 15 por 100; plus familiar, del 10 al 25 por 100.

Comercio (B. O. del 21), aumento del salario del 10 por 100 y plus familiar, del 10 al 25 por 100.

Sector sedero textil (B. O. del 21), aumento del salario del 20 por 100; plus familiar, del 10 al 25 por 100.

Cáñamos e hilados (B. O. del 21), aumento del salario, 20 por 100; plus familiar, del 10 al 25 por 100.

Géneros de punto (B. O. del 22), aumento del salario, 20 por 100; plus familiar, del 10 al 15 por 100.

Desperdicios de algodón (B. O. del 22), aumento del salario, 38 por 100; plus familiar, 10 al 15 por 100.

Fibras de lino (B. O. del 22), aumento del salario, 20 por 100; plus familiar, del 10 al 15 por 100.

Fabricación de boinas (B. O. del 22), aumento del salario, 38 por 100; plus familiar, del 10 al 15 por 100.

Fabricación de mantas (B. O. del 23), aumento del salario, 38 por 100; plus familiar, del 10 al 15 por 100.

ARTIS-LERIDA

## CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE LERIDA

Sede central de la Corporación:  
Avenida del Caudillo, 8 - LERIDA

Delegaciones en la Provincia:  
Balaguer - Borjas Blancas - Cervera  
Mollerusa - Seo de Urgel - Solsona  
Tremp

Sub-Delegación:  
Pobla de Segur